

MENDOZA, 03 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3311/2021, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 289/2021-CD, con carácter ABIERTO, de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal para cubrir DOS (2) cargos de Categorías SIETE (7) – Efectivos – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de apoyo en la Dirección General Económico Financiera;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se inscribieron TREINTA Y TRES (33) postulantes de los cuales la señorita Sofía Daniela CALDERON se excusa de participar y la señorita Marcela Noemí LIGONIÉ CATTANI no se presenta a la entrevista personal.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y la Circular N° 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en rigor, específicamente la Ordenanza N° 03/2008-CS.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia de los cargos vacantes con sus respectivas imputaciones presupuestarias y categorías programáticas.

Que, Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa la existencia de las disponibilidades presupuestarias para dar curso al concurso citado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de la Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS la señorita Mariana Ofelia BAUER PAREDES cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad (Ordenanza N° 02/2017-CD ratificada por la Ordenanza N° 84/2017-CS).

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 289/2021-CD, con carácter de ABIERTO, de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal para cubrir DOS (2) cargos de Categorías SIETE (7), Efectivos para cumplir funciones de apoyo en la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del Orden de Mérito para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- 1º.- BAUER PAREDES, Mariana Ofelia
- 2º.- LAGOS PIZARRO, Damián Ezequiel
- 3º.- MONTIVERO, María Lourdes Antonela
- 4º.- GOMEZ, Cecilia Belén
- 5º.- FERNANDEZ, Gabriel Maximiliano
- 6º.- CIROLIN, Liliana Elizabeth

Resol. – CD N° 147/2022

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARIA SILVANA BRACER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
1) Apellido y Nombres	BAUER PAREDES, Mariana Ofelia
Documento Único:	D.N.I. 37.517.847
CUIL o CUIT	27-37517847-3
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
2) Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
3) Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
4) Dependencia o Facultad Subdependencia	FACULTAD DE INGENIERIA

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	8	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Resol. – CD Nº 147/2022

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su reincorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 147/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA